GOBIERNO DE PUERTO RICO

Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico

INFORME ANUAL DE INVERSIÓN SOCIAL DE LAS COOPERATIVAS

2017

IVELISSE TORRES RIVERA
Comisionada de Desarrollo Cooperativo y Presidenta Junta Directores de Corporación para la Supervisión y Seguro de Cooperativas

PEDRO ROLDÁN ROMÁN
Vicepresidente Ejecutivo
Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico

CONTENIDO

Base Legal: 2
Aplicación de los Conceptos de Inversión y Responsabilidad Social: 3
Método de Recopilación de Datos: 4
Alcance y Limitaciones del Informe: 5
Condiciones para el Acceso y Uso de la información 5
Informe de Inversión Social 7
Información General 7
Primer Principio: Adhesión Libre y Voluntaria 9
Segundo Principio: Gestión y Control Democrático 10
Tercer Principio: Participación Económica 14
Cuarto Principio: Autonomía e Independencia 18
Quinto Principio: Educación, Formación e Información 20
Sexto Principio: Cooperación entre Cooperativas 22
Séptimo Principio: Compromiso con la Comunidad 24
Resumen de la Inversión Social por Partidas 31
Conclusión 31
Comparativa Inversión Social 2015 y 2016 33

BASE LEGAL:

El 20 de septiembre de 2007 fue aprobada la Ley Núm. 123, la cual surgió del Proyecto de la Cámara 3568 (Ley 123-2007). Ésta enmienda la Ley Núm. 114 de 17 de agosto de 2001, conocida como la "Ley de la Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico", según enmendada (Ley 114-2001) y añade el Artículo 32-A (7 L.P.R.A. Secc. 1335c-1).

La Ley Núm. 123-2007 reseña en su exposición de motivos el importante rol que ha asumido el Movimiento Cooperativista en la economía del País y la ayuda que ha brindado a la sociedad. Por lo cual, es sumamente importante que la **Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC o Corporación)** mida lo que las cooperativas invierten en el desarrollo social de Puerto Rico. A tales efectos, la Ley 114-2001 requiere a la Corporación que prepare anualmente un informe en el cual reseñe la inversión social de las cooperativas en el desarrollo socioeconómico de Puerto Rico, al culminar cada año fiscal. Este Informe debe incluir una compilación cualitativa y cuantitativa de los elementos de inversión y desarrollo social. El informe debe ser rendido al Gobernador y la Asamblea Legislativa de Puerto Rico no más tarde de 30 de agosto de cada año. Por otro lado, copia de este Informe debe ser sometido a la Liga de Cooperativas de Puerto Rico quien lo evaluará e informará al Gobernador y a la Asamblea Legislativa de Puerto Rico los señalamientos y recomendaciones que estime necesarios en torno a la inversión social.

APLICACIÓN DE LOS CONCEPTOS DE INVERSIÓN Y RESPONSABILIDAD SOCIAL:

Cuando se lleva a cabo un análisis económico convencional, el concepto de inversión social es difícil de asumir, en cuanto el calificativo "social". Éste alude a un tipo de inversión que se efectúa con objetivos y lógica diferentes a los de la inversión económica convencional. Mientras la inversión económica consiste en la ocupación de recursos y factores para obtener ganancias, buscando maximizar su rentabilidad, la llamada inversión social implica sacar del mercado y desviar de su operación habitual una cierta cantidad de recursos para destinarlos a objetivos sociales, tales como: beneficiar a grupos humanos con necesidades económicas, fomentar la cultura y la educación, desarrollar líderes, fomentar el deporte y actividades cívicas o satisfacer otras necesidades que los sujetos que operan en el mercado no están dispuestos a solventar espontánea y voluntariamente.

La inversión social que llevan a cabo las cooperativas está fundamentada en la que es su responsabilidad social. Cuando hablamos de responsabilidad social nos referimos a la visión filosófica que intenta demostrar cómo el mundo de los negocios puede mejorar la sociedad por medio de comportamientos éticos fundamentados en acuerdos que engloben acciones voluntarias que van más allá de las obligaciones legales, en áreas como el desarrollo comunitario, la protección medioambiental, los derechos humanos y laborales. Las prácticas socialmente responsables deben ser voluntarias, éticas, transparentes, sostenibles y rentables. Además, deben propender a la justicia social y atender los grupos de interés, tanto internos como externos.

MÉTODO DE RECOPILACIÓN DE DATOS:

El SADIS es un instrumento sencillo para el acopio de datos contables sobre la inversión social que realizan las cooperativas de ahorro y crédito en Puerto Rico. No obstante, es importante aclarar que, según la literatura revisada, la inversión social (IS) hace referencia a aquellas inversiones que buscan rendimiento, pero con criterios éticos, y aquellos desembolsos o gastos educativos realizados con el fin de promover capacitación y divulgación de conocimientos entre los grupos de interés internos (socios, trabajadores) y externos (comunidad). La información que se obtiene mediante el SADIS incluye otros gastos sociales vinculados a la operación básica o corriente de la cooperativa y la adjudicación de donativos. Además, incluye reactivos para hacer acopio de información cuantitativa que permita análisis estadístico sobre la aportación social de las cooperativas.

A raíz de un informe piloto, la Comisión Nacional de Cooperativas de Ahorro y Crédito propuso formalizar un instrumento para el acopio de datos financieros y económicos que ayudarán a reseñar las aportaciones sociales que realizan las cooperativas del sector. Fue así como en octubre de 2010 nace el **Sistema de Acopio de Datos de Impacto Social (SADIS).**

ALCANCE Y LIMITACIONES DEL INFORME:

Según explicamos anteriormente, el SADIS es utilizado para recopilar los datos de impacto social de las cooperativas de ahorro y crédito. A tales efectos, la información de inversión social aquí presentada refleja las aportaciones realizadas sólo por el Sector Cooperativo de Ahorro y Crédito del País. Los datos no reflejan el rendimiento de la inversión social. Además, los datos insertados no han sido auditados o validados por una fuente externa, al igual que las interpretaciones de los datos.

CONDICIONES PARA EL ACCESO Y USO DE LA INFORMACIÓN

Descargo de responsabilidad sobre las exactitud de la información

El contenido en este Informe se nutre de información brindada por las cooperativas de ahorro y crédito a través del SADIS sobre la inversión social que han realizado sus organizaciones durante el Año Fiscal 2017. Siendo información provista por las cooperativas de ahorro y crédito, la información aquí contenida no fue producida por el Estado, ni ha pasado por un proceso de verificación, validación, certificación o auditoría, por lo que ni la Corporación, ni el Gobierno de Puerto Rico, así como cualquiera de sus agencias e instrumentalidades, ni sus respectivos funcionarios, oficiales, directores, empleados, agentes, abogados o consultores (las Partes), hacen representación o garantía alguna, expresa o implícita, a terceros respecto a la información contenida en este documento, su precisión, confiabilidad, completitud, exhaustividad, adecuación, actualidad o utilidad y todas las Partes expresamente rechazan tal representación o garantía. Las Partes no expresan una opinión o cualquier otra forma de garantía sobre la información contenida en este documento o de los controles internos de las cooperativas en la producción y provisión de dicha información. Este descargo de responsabilidad sobre la exactitud de la información aplica tanto al uso aislado como al uso agregado de la información contenida en el Informe.

Limitación de Responsabilidades

La información aquí contenida se ha recopilado para ser entregada al Gobernador y a la Asamblea Legislativa de Puerto Rico por medio de las comisiones con jurisdicción sobre los asuntos del cooperativismo y a la Liga de Cooperativas de Puerto Rico conforme y para el cumplimiento con las disposiciones del Artículo 32-A de la Ley 114-2001 (7 L.P.R.A. Secc. 1335c-1). Por lo tanto, las Partes no se responsabilizan del uso, apropiado o inapropiado, correcto o incorrecto, de la información aquí presentada. No se pretende incluir cada asunto o metodología relevante para un análisis de inversión social o para presentar una divulgación completa y justa por lo que no debe ser utilizada por persona alguna para tomar decisiones basándose en la información aquí brindada.

Las Partes no deben ni aceptan ninguna obligación o responsabilidad a cualquier lector, usuario o receptor de este Informe, tanto con autoridad o en su ausencia, como bajo cualquier acto, lícito o no, y no serán responsables por, o respecto a, cualquier pérdida, daño, menoscabo a sus intereses o derechos y privilegios, incluyendo, pero sin limitarse a daños, directos o indirectos, cercanos o remotos, beneficios perdidos o ganancias dejadas de percibir, o gasto, cualquiera que sea su naturaleza, presente o futuro, conocido o desconocido, bajo cualquier teoría de daños o responsabilidad contractual, extracontractual, legal, ya sea por culpa o negligencia o cualquier otra fuente, de tal tercero que pueda ser causado o que se alegue que ha sido causado, por la utilización de esta información, ya sea de manera íntegra o fragmentada, o que sea ocasionado de otro modo indirecto o remoto luego de haber logrado acceso a este documento por tal tercero o por cualquier otra persona, autorizada o no, o mediante cualquier medio, transcripción o reproducción.

La información contenida en este Informe sólo se refiere a lo ocurrido hasta la fecha en que se publica. Por lo tanto, debe tomarse en consideración que pueden haber ocurrencias posteriores a la fecha de publicación que inciden sobre su contenido.

Al aceptar, portar, custodiar o acceder a este documento, ya sea por cualquier medio, transcripción, grabación o reproducción, ya sea integra o de manera fragmentada, directamente de las Partes o por medio de terceros, se considera que el receptor de la información aquí contenida ha reconocido y aceptado las condiciones de estas limitaciones y descargo de responsabilidad sobre la exactitud de la información.

INFORME DE INVERSIÓN SOCIAL

La información de la Inversión Social de las cooperativas será presentada en el mismo orden y las áreas determinadas en el SADIS. Por lo cual, la inversión social de las cooperativas será segregada de acuerdo a los Siete (7) Principios del Cooperativismo.

INFORMACIÓN GENERAL

La data financiera y estadística recopilada para este Informe fue obtenida de 114 cooperativas de ahorro y crédito de las 116 que operaban en el País en el Año Fiscal 2017. El 98% de las cooperativas sometió su información, por lo cual representa la data de este sector. Su base es anualizada y presentada de la información del cierre económico y contable de cada cooperativa en el Año Fiscal 2017.

De las 114 cooperativas de ahorro y crédito, 36 (32%) eran cerradas y 78 (68%) abiertas. Los activos de éstas totalizaron $8,562,622,130 y generaron un ingreso bruto ascendente a $443,738,538. En el **Exhibit 1** detallamos cada una de las cooperativas con el total de sus recursos económicos al cierre de su año fiscal.

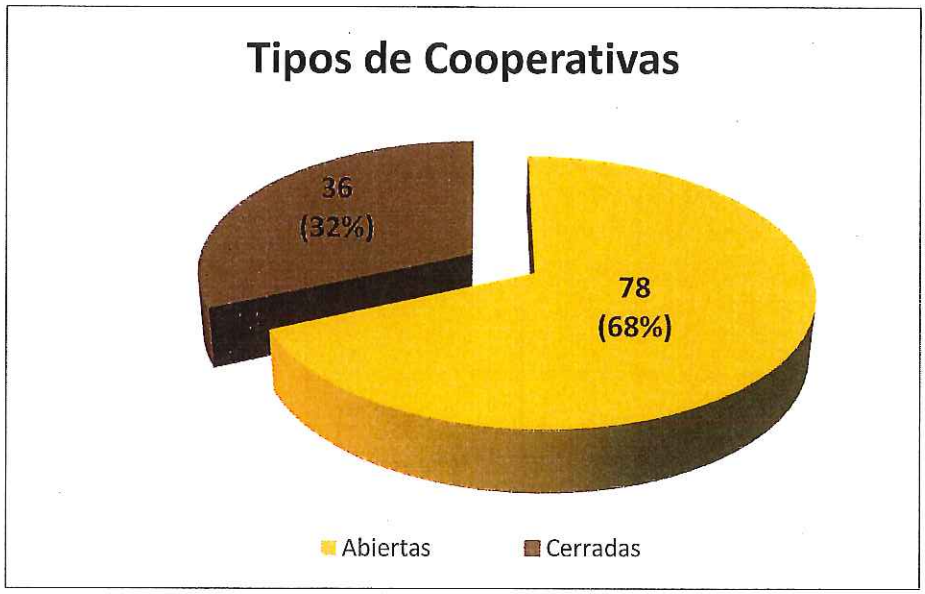

En el 2017, las cooperativas generaron 2,909 (94%) empleos a tiempo completo y 199 (6%) a tiempo parcial, para un total de 3,108 empleos.

Además de las 114 oficinas centrales, las cooperativas de ahorro y crédito poseían 122 sucursales, 24 oficinas de servicios y 297 cajeros automáticos (ATM). Por definición de ley, una sucursal es aquella localidad de la cooperativa en la cual pueden ofrecer todos o la mayor parte de los servicios que brindan en la oficina central, simultáneamente. Las oficinas de servicios son aquellas en las cuales pueden ofrecer solo un tipo de servicio. Por ejemplo, pueden tener oficinas de servicio al cliente, donde pueden abrir cuentas y otorgar préstamos, pero en éstas no pueden tener cajeros (simultáneamente). En el **Exhibit 2** detallamos las cooperativas de ahorro y crédito con el total de sucursales, oficinas de servicios y cajeros automáticos.

PRIMER PRINCIPIO: ADHESIÓN LIBRE Y VOLUNTARIA

Inversión Social Relacionada al Primer Principio: Adhesión Libre y Voluntaria

DISPOSICIONES DEL PRINCIPIO

"Las cooperativas son organizaciones de ingreso y retiro voluntario para todas aquellas personas que puedan utilizar sus servicios y que se encuentren dispuestas a aceptar las responsabilidades que conlleva ser socio o socia. Las cooperativas no discriminan por concepto de género, raza, clase social, posición política o religiosa."

REACTIVOS RELACIONADOS AL PRINCIPIO:

Adhesión Libre (Abierta) y Voluntaria	
1.0 Gastos en campañas de comunicación dirigidas a divulgar los productos y servicios de la cooperativa a clientes potenciales para que se hagan socios.	$ 5,685,135
1.1 Gastos en estudios sobre el perfil de la comunidad.	$94,723
1.2 Gastos en el diseño y desarrollo de productos o servicios financieros dirigidos a socios potenciales y determinados segmentos de la población a base de su ingreso familiar o su lugar de residencia.	$ 702,745
1.3 Costos de política de atención especial al socio que desee retirar sus acciones, (costo anual) determinado por la cooperativa.	$81,602
Total Inversión	**$ 6,564,205**

MOVIMIENTO DE SOCIOS:

En el 2017, las cooperativas poseían 977,528 socios y 307,316 no socios (**Exhibit 1**). En el año ingresaron a las cooperativas 72,339 socios nuevos y se dieron de baja 52,071 lo cual representa un incremento neto en socios de 20,268 en el año. De acuerdo a estos datos, a principio del año fiscal de cada cooperativa éstas poseían 957,260 socios, lo cual refleja que el incremento neto de 20,268 socios en el Año Fiscal 2017, lo que a su vez representa un aumento neto de 2.12%.

SEGUNDO PRINCIPIO: GESTIÓN Y CONTROL DEMOCRÁTICO

Inversión Social Relacionada al Segundo Principio: Gestión y Control Democrático

DISPOSICIONES DEL PRINCIPIO

"Las cooperativas son entidades democráticas controladas por sus socios quienes participan activamente en la definición de las políticas y la toma de decisiones. Las personas que integran la dirección responden ante los socios".

REACTIVOS RELACIONADOS AL PRINCIPIO:

Gestión y Control Democrático	
2.0 Gastos en asambleas de socios y delegados (ordinarios y extraordinarios).	$ 4,167,418
2.1 Gastos en reuniones de los cuerpos directivos (ordinarias y extraordinarias) y gastos de representación de directivos de la cooperativa en organismos representativos del Movimiento Cooperativo.	$2,658,246
2.2 Gastos en herramientas y vehículos (encuestas, cuestionarios, buzón de sugerencia, entre otros) para recoger y analizar la opinión de los socios respecto a los productos y servicios.	$91,810
Total de Inversión	**$ 6,917,474**

ASISTENCIA DE SOCIOS A ASAMBLEAS

De acuerdo a los datos sometidos por las cooperativas en el 2017, celebraron asamblea 112 de éstas. Las dos (2) cooperativas que no llevaron a cabo asambleas generales en dicho año son cooperativas que se encuentran en proceso de sindicaturas por parte de la Corporación.

Las asambleas, además de ser el mecanismo del Movimiento Cooperativo para poner en práctica sus principios de control democrático son requeridas por ley. El Artículo 5.01 de la Ley Núm. 255 del 28 de octubre de 2002, Ley de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito, según enmendada (Ley 255-2002), establece que toda cooperativa de ahorro y crédito debe celebrar una asamblea general de socios anualmente.

La asamblea general es de suma importancia ya que es la autoridad máxima de toda cooperativa y sus decisiones son obligatorias para sus socios presentes y ausentes, juntas de directores y comités. Las cooperativas que posean muchas sucursales y una gran cantidad de socios pueden llevar a cabo asambleas por distrito. En estos casos es necesario llevar a cabo una asamblea de delegados.

De acuerdo a los datos recopilados en el 2017, asistieron a las asambleas 43,786 socios, los cuales representan el 4.50% de los 973,630 socios que poseen las cooperativas que llevaron a cabo estas reuniones.

El costo de las asambleas anuales fue de $4,167,418. Al relacionar este costo con el número de socios que asistieron a éstas, observamos que el costo promedio general por socio fue de aproximadamente $95.18 ($4,167,418/43,786).

En la tabla a continuación presentamos los datos de esta relación agrupada por seis (6) diferentes tipos de renglones de activos. En la misma podemos ver que el costo promedio por socio ($95.18) es sobrepasado por las cooperativas que componen cuatro (4) de los seis (6) tipos de renglones de activos. Las cooperativas con activos de $3 a $10 millones, de $10 a $30 millones, de $30 a $50 millones y de $50 a $100 millones exceden dicho costo. El costo promedio de las cooperativas en estos renglones es $121.80, $189.86, $118.86 y $95.33, respectivamente.

Renglón Activos	Núm. Coops.	Activos	Gasto Asamblea	Socios Asambleas	Total Socios	Gasto Asamblea/ Socios Asamblea
Menos 3M	13	$ 22,428,047	$ 47,191	614	6,041	$ 76.86
3M a 10M	18	$ 115,912,324	$ 209,989	1,724	15,131	$ 121.80
10M a 30M	14	$ 234,474,524	$ 380,857	2,006	24,885	$ 189.86
30M a 50M	11	$ 439,853,985	$ 317,950	2,675	60,269	$ 118.86
50M a 100M	31	$ 2,294,842,686	$ 1,250,670	13,120	266,054	$ 95.33
Mayor 100M	25	$ 5,407,768,313	$ 1,960,761	23,647	601,250	$ 82.92
	112	$ 8,515,279,879	$ 4,167,418	43,786	973,630	$ 95.18

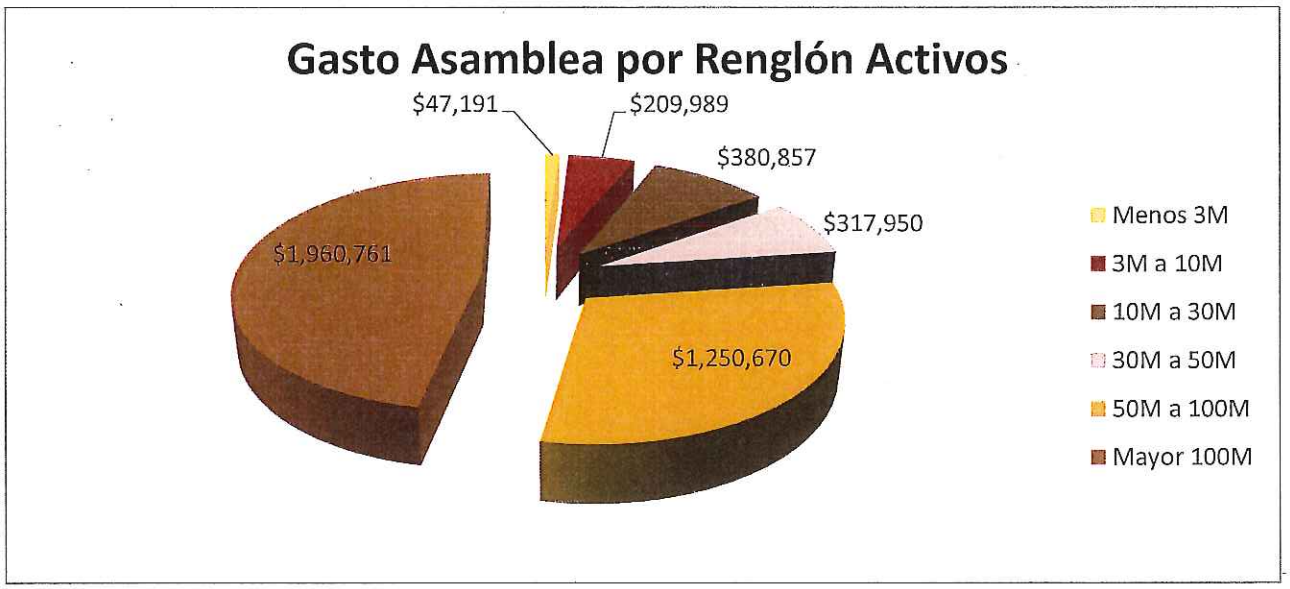

La toma de decisiones en una cooperativa conlleva un ejercicio democrático que incluye reuniones de la junta directiva, y de otros comités como el comité de supervisión y el comité de crédito, entre otras estructuras organizativas que permiten mayores controles internos y participación representativa del universo de socios de la cooperativa. Esta participación es

voluntaria y no remunerada. No obstante, la cooperativa incurre en gastos de dietas, reembolso de gastos de viajes, pólizas y fianzas de fidelidad, equipos, oficinistas, muebles e inmuebles que hacen viable la participación democrática al interior de la cooperativa. Los gastos anuales en los que incurrieron las cooperativas para cumplir con este principio fueron por $2,658,246.

La participación democrática no se circunscribe exclusivamente a las asambleas y reuniones de los cuerpos directivos y comités. Las cooperativas incurrieron en gastos por $91,810 en herramientas y vehículos (encuestas, cuestionarios, buzón de sugerencias, entre otros) para recopilar y analizar la opinión de los socios respecto a los productos y servicios.

TERCER PRINCIPIO: PARTICIPACIÓN ECONÓMICA

Inversión Social Relacionada al Tercer Principio: Participación Económica

Disposiciones del Principio

"Los socios contribuyen al capital de la cooperativa de manera equitativa y controlan de manera democrática la misma (una persona, un voto). Por lo menos, una parte del capital es propiedad común de la empresa. Como regla general, se retribuye el capital pagado mediante una compensación limitada, si es que la hay. Los socios asignan excedentes (sobrantes) para cualquiera de estos fines: (a) desarrollo de la cooperativa mediante la posible creación de reservas, de la cual al menos una parte debe ser indivisible; (b) los beneficios para los socios en proporción con sus transacciones con la cooperativa (patrocinio); y (c) el apoyo a otras actividades por acuerdo de la asamblea general."

Reactivos relacionados al principio:

Participación Económica	
3.0 Reservas obligatorias de capital.	$ 2,948,650
3.1 Reservas voluntarias de capital.	$ 16,743,698
3.2 Pago de dividendo por patrocinio.	$ 7,014,482
3.3 Pago de dividendo por acciones.	$ 14,518,693
3.4 Apoyo a actividades por acuerdo de la asamblea general de socios.	$ 66,075
3.5 Crédito de producción para micro y pequeñas empresas.	$ 12,199,091
3.6 Economía de la matrícula en el pago de intereses sobre préstamos al compararlo con tasas del mercado vigentes durante el mismo periodo; y, beneficio económico de socios y clientes en los intereses recibidos por sus ahorros, al compararlos con las tasas vigentes en el mercado durante el mismo periodo.	$ 48,934,614
Total de Inversión	**$102,425,303**

Las cooperativas son instituciones sin fines de lucro, las cuales se reúnen, voluntariamente, para hacer frente a las necesidades de sus socios y lograr sus aspiraciones económicas, sociales y culturales. Como parte del Principio de Participación Económica de los excedentes, las cooperativas crean reservas obligatorias por ley para fortalecer su estructura de capital. La reserva obligatoria principal en las cooperativas de ahorro y crédito es la reserva de capital indivisible. Este es uno de los componentes principales en el cómputo del por ciento mínimo de capital reglamentario conocido como el Capital Indivisible. Esta reserva opera como un amortiguador en los momentos difíciles que puedan pasar las cooperativas en su ámbito económico.

En el 2017, las cooperativas aumentaron sus reservas obligatorias por $2,948,650 y las voluntarias por $16,743,698 para un total de reservas de $19,692,348. Estas reservas representan el 4.44% del total de ingreso bruto reportado ($443,738,538). Este aumento en reservas de capital responde a las disposiciones de la Ley Núm. 220 del 15 de diciembre de 2015. Dicha Ley requiere que las cooperativas realicen unas reservas de capital adicionales debido a las pérdidas no realizadas en las inversiones en valores negociables de Puerto Rico. Esto para proteger los mejores intereses de los socios cooperativistas, y la salud y solvencia financiera de las cooperativas aseguradas.

Por otro lado, las cooperativas distribuyeron dividendos de sus economías basado en el patrocinio de los socios ascendentes a $7,014,482 y otros $14,518,693 en dividendos computados a base de las acciones aportadas y no retiradas a fin del año fiscal de cada una. El total de $33,285,013 en dividendos pagados a sus socios representa el 4.85% del ingreso bruto generado en el 2017.

Los socios en Asamblea General pueden autorizar destinar parte del sobrante a causas benéficas o filantrópicas. En el 2017, nueve (9) cooperativas aportaron $66,075 en apoyo a actividades de esta índole.

Una de las funciones de las cooperativas es crear y propiciar el auto empleo en sus socios. Con el fin de cumplir con esta función social, tres (3) de las cooperativas de ahorro y crédito otorgaron $12,199,091 en crédito de producción para micro empresas y pequeñas empresas.

Además de los dividendos otorgados a los socios, estos se benefician de los bajos intereses que cobran las cooperativas en sus productos de crédito y los intereses más altos en sus cuentas de depósito y ahorro que mantienen en sus instituciones, en comparación con los otorgados por la Banca Comercial. Durante el 2017, los intereses cobrados en préstamos por las cooperativas fueron menores a los cobrados por la Banca Comercial. Por otro lado, las cooperativas también pagaron mejores intereses en sus cuentas y certificados de depósito.

De acuerdo a los datos ofrecidos por las cooperativas, estos son los intereses promedio cobrados en préstamos y los pagados en sus productos de ahorro en el 2017.

Partidas	Por Ciento
Cuentas de Depósitos	0.85%
Certificados de Depósito	1.28%
Cuentas Depósito Eventos Determinados	1.50%
Préstamos Tarjetas de Crédito	12.49%
Préstamos Personales	9.72%
Préstamos Autos	6.41%
Préstamos Comerciales	7.13%
Préstamos Hipotecarios	6.31%
Otros Tipos de Préstamos	9.82%

Al computar el interés promedio por deuda de estos productos considerando la proporción de sus depósitos y préstamos, observamos los siguientes resultados los cuales comparamos con los de la Banca Comercial, bajo una simulación de composición de productos similares.

Instituciones	Interés Ponderado Depósito	Interés Ponderado Préstamos
Cooperativas	.9926%	8.1542%
Banca Comercial	.4877%	8.5811%
Diferencia	**.5049%**	**.4269%**

CÓMPUTO DE BENEFICIOS DE LOS SOCIOS AL HACER NEGOCIOS EN LAS COOPERATIVAS:

Depósitos Computados	$5,723,336,598	
Beneficio Determinado	x .5049%	
Beneficio en Depósitos		$28,897,126
Préstamos Computados	$4,693,719,362	
Beneficio en Préstamos	x .4269%	
Beneficios en Préstamos		$20,037,488
Beneficio Total		**$48,934,614**

Estos datos demuestran los beneficios adicionales que las cooperativas ofrecen a sus socios dueños como parte del Principio de Participación Económica.

CUARTO PRINCIPIO: AUTONOMÍA E INDEPENDENCIA

Inversión Social Relacionada al Cuarto Principio: Autonomía e Independencia

DISPOSICIONES DEL PRINCIPIO

"Las cooperativas son organizaciones autónomas de ayuda mutua, controladas por sus socios. Si entran en acuerdos con otras organizaciones, incluyendo gobiernos, o tienen capital de fuentes externas, lo hacen mediante términos y condiciones que garanticen el control democrático por parte de sus socios y manteniendo siempre la autonomía de la cooperativa."

REACTIVOS RELACIONADOS AL PRINCIPIO:

Autonomía e Independencia	
4.0 Total de deudas de las cooperativas con otras instituciones.	$(22,294,535)
4.1 Total de acciones preferidas que otras personas naturales o jurídicas han depositado en la cooperativa.	(0)
4.2 Desembolsos por servicios que ayuden a representar al Movimiento Cooperativo ante el Estado o las empresas privadas para promover su autonomía e independencia.	$ 315,735
Total de Inversión	$ (21,978,800)

De acuerdo a los datos recopilados en el 2017, las cooperativas poseen la siguiente composición financiera:

Partida	Cantidad
Activos	$ 8,562,622,130
Pasivos	$ 5,838,323,763
Patrimonio Neto (capital)	$ 2,747,298,367

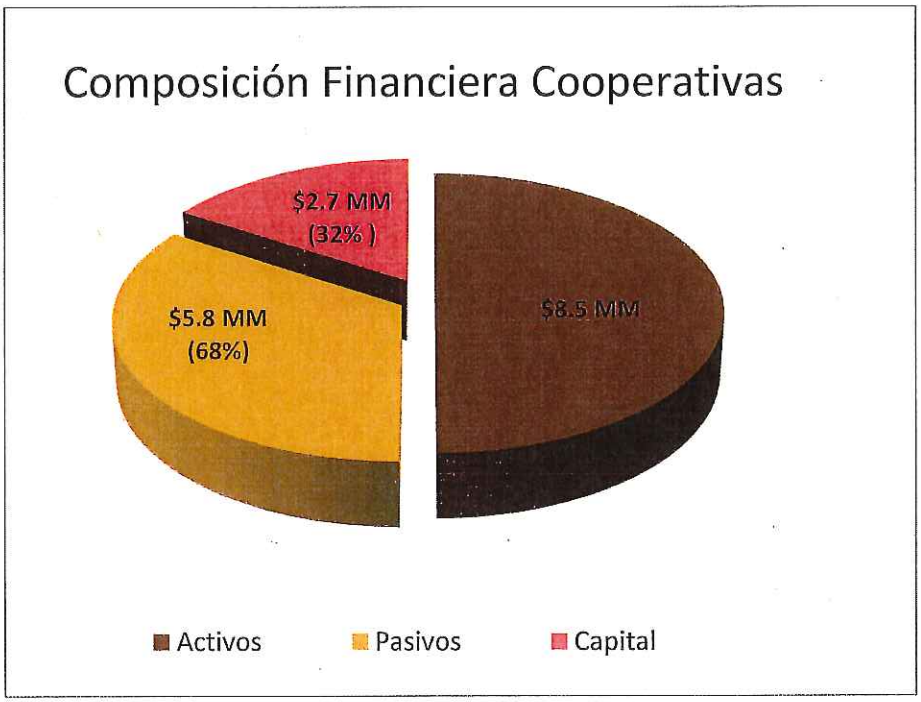

MM=Mil Millones de dólares (1 Billón)

Los datos aquí presentados revelan que el 68% de los activos son financiados con deuda y el 32% por el capital. En términos generales, la mayor parte de las deudas están compuestas por los depósitos, certificados de depósito y depósitos para eventos determinados. Estos representan aproximadamente el 98% de las deudas de las cooperativas.

Del total de pasivos tan solo $22,294,535 (.38%) correspondían a deudas adquiridas por las cooperativas con otras instituciones financieras, lo cual revela un alto grado de independencia y que las operaciones de éstas son llevadas a cabo con recursos adquiridos de sus socios y depositantes.

Las deudas externas fueron adquiridas por tan solo cinco (5) cooperativas. La mayoría de éstas fueron utilizadas para el financiamiento de construcciones o adquisición de propiedad inmueble.

La Ley Núm. 255-2002 faculta a las cooperativas a emitir acciones preferidas. No obstante, ninguna ha utilizado este mecanismo para levantar nuevo capital. Este tipo de acciones no otorga el derecho a sus socios ni otorga derecho al voto en las asambleas generales. Por otro lado, no estarían asegurados por la Corporación.

Las cooperativas protegen el modelo cooperativo frente al sector privado, sector gubernamental u otras instituciones como iglesias, uniones, sindicatos y asociaciones gremiales. En el 2017, las cooperativas incurrieron en gastos por $315,735 en interés de defender a su cooperativa o al sector cooperativista.

QUINTO PRINCIPIO: EDUCACIÓN, FORMACIÓN E INFORMACIÓN

Inversión Social Relacionada al Quinto Principio: Educación, Formación e Información

DISPOSICIONES DEL PRINCIPIO

"Las cooperativas brindan educación y capacitación a sus socios, a sus dirigentes electos, gerentes y empleados, de tal forma que contribuyan eficazmente al desarrollo de sus cooperativas. Las cooperativas informan al público en general y particularmente a los jóvenes y a los forjadores de opinión, en torno a la naturaleza y los beneficios del cooperativismo."

REACTIVOS RELACIONADOS AL PRINCIPIO:

Educación, Formación e Información	
5.0 Inversión en educación y capacitación de dirigentes electos, gerentes y empleados.	$840,189
5.1 Inversión en educación y capacitación de socios, delegados y la comunidad.	$445,364
5.2 Inversión en medios de comunicación para proveer educación sobre cooperativismo a socios y al público en general.	$961,731
5.3 Apoyo al cooperativismo juvenil.	$145,527
Total de Inversión	**$2,392,811**

Las cooperativas en su función educativa invirtieron $2.4 millones de sus recursos para ofrecer seminarios y educación a sus empleados, directivos y socios. De estos fondos $840 mil fueron dirigidos a la educación de los empleados y directivos, $445 mil para educar a los socios y la comunidad y $962 mil para promover el cooperativismo.

Las cooperativas usaron $146 mil de sus fondos para apoyar las cooperativas juveniles, los cuales son de suma importancia en el Movimiento Cooperativo, ya que son una incubadora de nuevos líderes y promueve los Principios del Cooperativismo en los jóvenes de nuestro País.

Por disposición de l los directores nuevos deben tomar un curso de capacitación de 30 horas de duración, el cual deben aprobar dentro de su primer año como director. Después del primer año los directores deben tomar un mínimo de 10 horas de educación continuada. De acuerdo a la información ofrecida por las cooperativas al final de su año fiscal, los directores habían acumulado 28,206 horas de educación. Las horas requeridas fueron 21,751, lo cual revela que en términos totales excedieron los requisitos de ley por 6,455 horas (30%).

Por otro lado, las cooperativas dedicaron 5,461 horas adicionales para ofrecer charlas y orientaciones a sus socios y a la comunidad por parte de voluntarios, ya sea parte de los cuerpos directivos o profesionales. Si fuéramos a cuantificar estas horas a base del salario mínimo federal ($7.25/hr.) equivaldría una inversión adicional de aproximadamente $39,592.

SEXTO PRINCIPIO: COOPERACIÓN ENTRE COOPERATIVAS

Información Social Relacionada al Sexto Principio: Cooperación entre Cooperativas

DISPOSICIONES DEL PRINCIPIO

"Las cooperativas sirven a sus socios más eficazmente y fortalecen el Movimiento Cooperativo, trabajando de manera conjunta por medio de estructuras locales, regionales e internacionales."

REACTIVOS RELACIONADOS AL PRINCIPIO:

Cooperación entre Cooperativas	
6.0 Inversión en planes de negocio estudios de viabilidad y proyectos de integración cooperativa.	$ 561,285
6.1 Inversiones en cooperativas de segundo grado, el Banco Cooperativo de Puerto Rico, federaciones y/o centrales cooperativas.	$4,407,917[1]
6.2 Aportación anual al Fondo de Inversión y Desarrollo Cooperativo (FIDECOOP).	$913,626[2]
6.3 Compra de acciones en cooperativas no financieras.	$166,017[3]
6.4 Inversiones con el propósito de apoyar a cooperativas de ahorro y crédito que necesitan inyección de capital para mejorar su condición económica y superar alguna crisis financiera.	$2,391,000
6.5 Pago a la cuota de sostenimiento de la Liga de Cooperativas de Puerto Rico.	$760,483

[1] Dato obtenido de los Informes Financieros y Estadísticos tipo Trimestral (2016 y 2017), correspondiente a su cierre de año fiscal, sometidos a COSSEC a través del Sistema de Automatización de Informe Trimestral y Sistema Actuarial (AITSA).
[2] Dato obtenido de los Informes Financieros y Estadísticos tipo Trimestral (2016 y 2017), correspondiente a su cierre de año fiscal, sometidos a COSSEC a través del Sistema de Automatización de Informe Trimestral y Sistema Actuarial (AITSA).
[3] Dato obtenido de los Informes Financieros y Estadísticos tipo Trimestral (2016 y 2017), correspondiente a su cierre de año fiscal, sometidos a COSSEC a través del Sistema de Automatización de Informe Trimestral y Sistema Actuarial (AITSA). En esta partida también se incluyen los dividendos capitalizados recibidos por la cooperativa no financiera.
Para aquellas cooperativas cuya fecha de cierre no coincide con trimestre se utilizó el trimestral más cercado a su mes de cierre.

6.6 Pago de cuotas de sostenimiento o afiliación a organismos representativos locales, regionales, nacionales, sectoriales e internacionales.	$157,814
6.7 Costos relacionados a servicio voluntario brindado por los cuerpos directivos y empleados en reuniones del Movimiento Cooperativo y Organismos Centrales del Cooperativismo a nivel local, regional e internacional.	$148,275
Total de Inversión	**$9,506,417**

Durante el 2017, las cooperativas invirtieron $561 mil en planes de negocio y estudios de viabilidad para la integración entre ellos.

Los datos revelan que el sector cooperativo con más fortaleza económica es el de ahorro y crédito. Este sector invirtió $ 4,407,917 de sus fondos en cooperativas de segundo grado y en el Banco Cooperativo, entre otros. Esto con el fin de lograr el fortalecimiento de estos organismos centrales.

Las cooperativas de acuerdo a la Ley Núm. 198 de 18 de agosto de 2002, deben aportar el 1% de sus economías netas a FideCoop, con el propósito de fortalecer este fondo. En el 2017, la aportación de las cooperativas fue aproximadamente $913,626. La inversión total que poseen en FIDECOOP en cumplimiento con la Ley Habilitadora del Fondo asciende a $15.8 millones.

Las empresas cooperativas son organizaciones sin fines de lucro. De acuerdo con su reglamento, algunas cooperativas pueden admitir como miembros a personas jurídicas sin afán de lucro. De esta forma, una cooperativa de ahorro y crédito podría ser socia de una cooperativa no financiera comprando acciones comunes. También, algunas cooperativas permiten que otras personas naturales o jurídicas (con o sin fines de lucro), compren acciones preferentes. En el 2017, las cooperativas invirtieron $166 mil en la compra de acciones en cooperativas no financieras.

En su función de ayuda entre cooperativas, estas instituciones de ahorro y crédito invirtieron fondos en calidad de depósitos o préstamos en cooperativas identificadas con problemas económicos por la Corporación. La inversión en estas cooperativas ascendió a $ 2.4 millones.

Por otro lado, aportaron cuotas a la Liga de Cooperativas por aproximadamente $760 mil y a los organismos cooperativos locales, regionales o nacionales $158 mil.

Los cuerpos directivos y empleados de las cooperativas dedicaron 20,452 horas a servicio voluntario en reuniones del Movimiento Cooperativo y Organismos Centrales el Cooperativismo a nivel local, regional e internacional. Si fuéramos a cuantificar estas horas en base al salario mínimo federal ($7.25/hr.) equivaldría una inversión adicional de aproximadamente $148,277.

SÉPTIMO PRINCIPIO: COMPROMISO CON LA COMUNIDAD

Inversión Social Relacionada al Séptimo Principio: Compromiso con la Comunidad

DISPOSICIONES DEL PRINCIPIO

"Las cooperativas trabajan por el desarrollo sostenible de sus comunidades mediante políticas aprobadas por sus socios (Desarrollo económico comunitario, Respaldo a entidades de interés social y sin fines de lucro, Actividades filantrópicas o donativos a causas socialmente meritorias, Protección del ambiente y Seguridad de Recursos Humanos)."

REACTIVOS RELACIONADOS AL PRINCIPIO:

Compromiso con la Comunidad	
7.0 Donativos a la comunidad y a organizaciones filantrópicas.	$ 871,842
7.1 Financiamiento y otorgaciones de crédito a entidades sin fines de lucro que sirven a la comunidad.	$6,481,381
7.2 Costos en la adquisición o alquiler de equipo o servicios que faciliten el reúso, reciclaje o manejo de desperdicios (líquidos, sólidos o volátiles) y contaminantes, con el propósito de proteger el medioambiente.	$94,828

7.3 Inversión en la búsqueda de formas más eficientes para el uso de recursos no renovables. (Auditorías energéticas, entre otros).	$11,860
7.4 Adquisición y alquiler de equipos y sistemas que promuevan mayor eficiencia energética. (Costo neto)	$302,619
7.5 Aportaciones al Plan Médico, Plan de Retiro y beneficios marginales pagados a los empleados de la Cooperativa.	$21,991,540
7.6 Pago de primas por seguros que sean de beneficio a los socios (como seguro funeral, seguro de préstamos, entre otros) y que sean aportados por la cooperativa.	$11,941,479
7.7 Aportación en servicio comunitario brindado por empleados y cuerpos directivos.	$345,035
7.8 Aportación en prestación de instalaciones de la cooperativa para uso comunitario y educativo.	$1,883,195
Total de Inversión	**$43,923,779**

Uno de los principios en el cual las cooperativas tienen un impacto directo con el pueblo y sus socios es el de compromiso con la comunidad. En el 2017 las cooperativas aportaron a la comunidad $44 millones. De estos, $872 mil corresponden a donativos directos a la comunidad por medio de equipos deportivos, cívicos, escolares, entre otros y organizaciones filantrópicas.

Otra de las formas de ayudar a la comunidad es mediante la concesión de crédito a organizaciones sin fines de lucro que sirven directamente a la comunidad. Los préstamos a estas entidades ascendieron aproximadamente a $6 millones.

En su compromiso con el ambiente, las cooperativas invirtieron $95 mil en servicios que facilitan el reciclaje. En adición, invirtieron $12 mil en la búsqueda de formas más eficientes para el uso de recursos no renovables. De igual forma invirtieron $303 mil en alquiler y adquisición de equipos que promueven la eficiencia energética.

Una manera de aportar a la comunidad y al pueblo es mediante el otorgamiento de planes médicos y planes de pensión a los empleados. Esto, además de ayudar en el ámbito de salud, ofrece a los empleados recursos para afrontar su vejez con recursos económicos. La aportación en estos dos conceptos fue de $22 millones.

Algunas cooperativas también benefician a los socios y la comunidad otorgando el beneficio de seguros gratuitos tales como: funeral, de ahorro y préstamos e incapacidad, entre otros. La aportación para este concepto en el año ascendió a $12 millones.

Las cooperativas también contribuyen con ayuda voluntaria y apoyo comunitario y en organizaciones en representación de sus respectivas cooperativas. De acuerdo a los datos suministrados las cooperativas aportaron $345 mil en servicio comunitario brindado por empleados y cuerpos directivos.

A continuación presentamos el desglose de las 47,591 horas que han brindado a la comunidad tanto con sus empleados como los cuerpos directivos:

Horas servicio comunitario por cuerpos directivos	13,403
Horas servicio comunitario por empleados	10,744
Horas servicio voluntario a organizaciones por cuerpos directivos a gestiones oficiales de la cooperativa	14,662
Horas servicio voluntario a organizaciones por empleados en gestiones oficiales de la cooperativa	8,782
	47,591

Si fuésemos a cuantificar esta labor a una base mínima de $7.25/hr. (salario mínimo federal) éstas representarían una aportación de por lo menos $345,035.

Otro tipo de aportación a la comunidad es la prestación de las instalaciones físicas sin costo alguno a organizaciones y grupos sin fines de lucro. En el 2017, las cooperativas prestaron sus instalaciones por 10,056 horas. Estas instalaciones poseen un área por pies cuadrado de

aproximadamente 91,143. El costo de este beneficio es a base del arrendamiento por $18[4] el pie cuadrado, es de aproximadamente $1,883,195.

Una de las estadísticas obtenida mediante el SADIS es la proporción de empleados a tiempo completo y parcial por género. A continuación presentamos el resumen de esta información:

Jornada	Hombres	Mujeres	Total
Parcial	65	134	199
Completa	911	1,998	2,909
Total	**976**	**2,132**	**3,108**

Los datos aquí presentados revelan que las cooperativas en el 2017, tenían empleadas 3,108 personas. La mayoría de la fuerza laboral son mujeres. Éstas representan 2,132 de los empleados lo cual equivale el 69% de estos. Los restantes 976 empleados son hombres, los cuales representan el 31% de la fuerza laboral.

[4] Según la Presidenta de Arrendadores de Bienes Inmuebles de Puerto Rico (A.A.B.I), Ivette Pasarell, a preguntas de la COSSEC en el 2014, el pie cuadrado se cobra entre $10 a $24 dólares aproximadamente, el cual también varía por localización. Se utilizó $18 el pie cuadrado para el cómputo efectuado en el Informe. Se intentó actualizar el dato del precio del pie cuadrado pero no recibimos respuesta de las personas referidas por la Presidenta de A.A.B.I, que se dedican a alquileres comerciales.

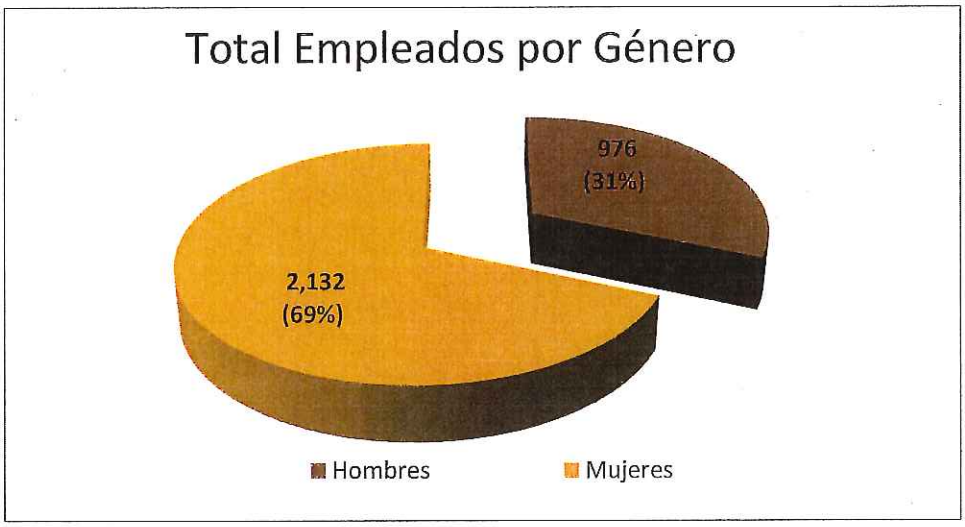

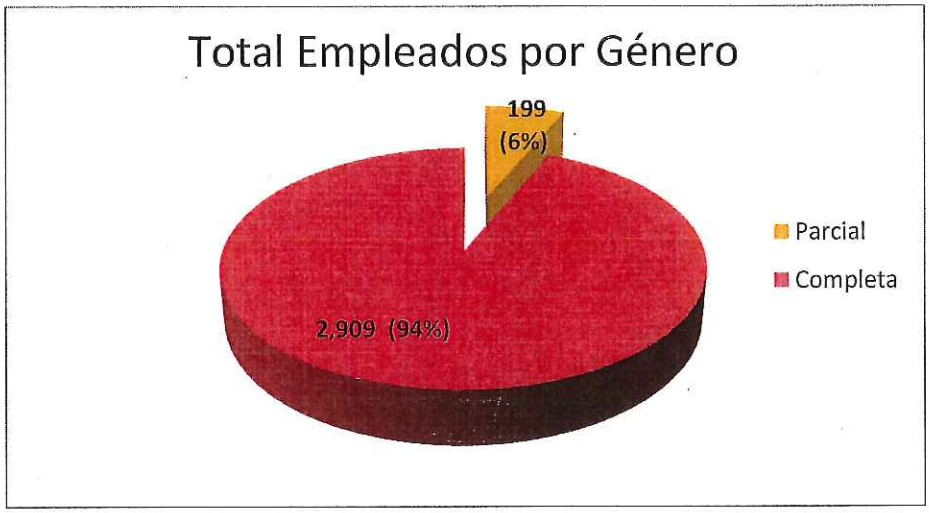

La data estadística de los salarios pagados por las cooperativas revela que los salarios anuales más altos fluctúan de $3,600 a $326,194. A continuación presentamos la información de los salarios más altos informados por las cooperativas. Si partimos de la premisa que el salario mayor en las cooperativas corresponde al Presidente Ejecutivo de éstas, llegamos a la conclusión con la data que el 46% de los principales ejecutivos generan de $50 a $100 mil anuales y el 27% de $25 a $50 mil. Tan solo un 22% ganan más de $100,000 y un 5% menos de $25 mil anuales. El salario promedio en este renglón es aproximadamente $75,747.

Renglón Salarios *	Cantidad	Por ciento
>$200	2	1.8%
$150-$200	6	5.4%
$100-$150	17	15.2%
$50-$100	51	45.5%
$25-$50	30	26.8%
$10-$25	5	4.5%
$3-$10	1	.8%
Total	112*	100.0%

**Expresado en miles de dólares.*
En dos (2) de las 114 cooperativas el salario es $0. Esto porque el personal de la cooperativa realiza trabajo voluntario o son servicios prestados pero no son empleados.

Con relación a los salarios más bajos pagados en las cooperativas, estos fluctúan de $1,919 a $28,565 anuales. La mayor parte de los salarios más bajos de los empleados se encuentran en el

renglón de $10 a $20 mil anuales. Esto representa el 69% de los salarios informados. A continuación presentamos la tabla con los datos recopilados. Aunque el salario promedio en este renglón es $13,370 anual, al obtener la mediana y la moda estadística del renglón refleja $15,080; el cual representa el salario anual a base del mínimo federal ($7.25/hr). A tales efectos, estos datos revelan que las cooperativas lo menos que pagan es el salario mínimo federal.

Renglón Salarios*	Cantidad	Por ciento
$20-$30	7	6.3%
$10-$20	76	68.5%
$5-$10	16	14.4%
$1-$5	12	10.8%
Total	**111***	**100.0%**

**Expresado en miles de dólares*

En dos (2) de las 114 cooperativas el salario es $0. Esto porque el personal de la cooperativa realiza trabajo voluntario o son servicios prestados, pero no son empleados. Una (1) de las 114 cooperativas tiene un solo empleado por lo que reportaron el salario en los datos de salario más alto.

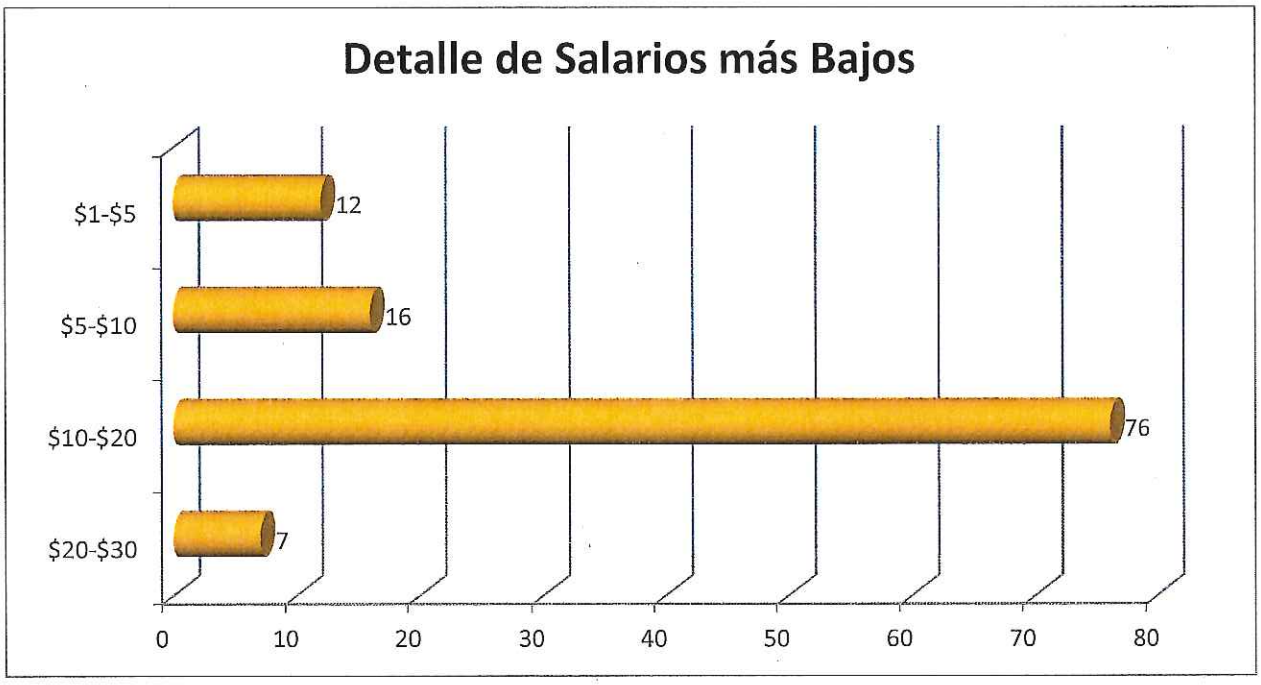

RESUMEN DE LA INVERSIÓN SOCIAL POR PARTIDAS

Total para el Primer Principio: Adhesión Abierta y Voluntaria	$ 6,564,205
Total para el Segundo Principio: Control Democrático	$ 6,917,474
Total para el Tercer Principio: Participación Económica de los Socios	$ 102,425,303
Total para el Cuarto Principio: Autonomía e Independencia	$ (21,978,800)
Total para el Quinto Principio: Educación, Formación e Información	$ 2,392,811
Total para el Sexto Principio: Cooperación entre Cooperativas	$ 9,506,417
Total para el Séptimo Principio: Compromiso con la Comunidad	$ 43,923,779
TOTAL DE LA APORTACIÓN SOCIAL DE LAS COOPERATIVAS:	$ 149,751,189

CONCEPTO				CANTIDAD
TOTAL DE LA APORTACIÓN SOCIAL DE LAS COOPERATIVAS:				$ 149,751,189
TOTAL CORRESPONDIENTE A DONATIVOS (D):				$ 937,917
TOTAL CORRESPONDIENTE AL RENGLÓN DE INVERSIONES SOCIALES (IS):				$ 30,530,350
$28,776,535	Voluntario (IS-V)	$ 1,753,815	por ley (IS-L)	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL RENGLÓN DE LA OPERACIÓN BÁSICA (OB):				$ 118,282,922
$110,406,371	Voluntario (OB-V)	$ 7,876,551	por ley (OB-L)	
POR CIENTO DE LAS APORTACIONES SOCIALES TOTALES DE LA COOPERATIVA ("I") RESPECTO AL TOTAL DE ACTIVOS:				1.75%
POR CIENTO DE LAS APORTACIONES SOCIALES TOTALES DE LA COOPERATIVA ("I") RESPECTO AL TOTAL DEL INGRESO BRUTO:				33.75%

Leyenda: (IS-V) Inversión Social Voluntaria, (IS-L) Inversión Social por Ley
(OB-V) Operación Básica Voluntaria, (OB-L) Operación Básica por Ley

CONCLUSIÓN

La data financiera y estadística ofrecida por las cooperativas de ahorro y crédito del Año Fiscal 2017, revela que éstas cumplen cabalmente con una de sus funciones de llevar a cabo inversión social en la comunidad y sus socios.

En este año, su Inversión Social, basada en los Siete (7) Principios del Cooperativismo fue $150 millones, lo cual representa el 1.75% de sus recursos económicos y un 33.75% en comparación con el ingreso bruto. Esta última cifra es un reflejo de cómo el Movimiento Cooperativo cumple con su función de apoyar a sus socios y a la comunidad y el País.

Aunque la inversión social de las cooperativas durante el 2017 fue una excelente, ésta reflejó una disminución con relación al 2016. En el 2016 la inversión social fue por $184 millones lo que representa una disminución de 18.48% en inversión social para el 2017.

COMPARATIVA INVERSIÓN SOCIAL 2016 Y 2017:

Principio	2016	2017
1. Adhesión Abierta y Voluntaria	$ 8,703,020	$ 6,564,205
2. Control Democrático	$ 7,803,062	$ 6,917,474
3. Participación Económica de los Socios	$ 111,799,217	$ 102,425,303
4. Autonomía e Independencia	$ (13,843,574)	$ (21,978,800)
5. Educación, Formación e Información	$ 3,118,006	$ 2,392,811
6. Cooperación entre Cooperativas	$ 22,033,666	$ 9,506,417
7. Compromiso con la Comunidad	$ 44,258,359	$ 43,923,779
Total de Inversión	$ 183,871,756	$ 149,751,189

Las cooperativas constituyen un componente importante del sistema financiero de Puerto Rico y su aportación social en la comunidad y con sus socios es altamente significativa considerando las condiciones económicas actuales.

Aprobado por:

Ivelisse Torres Rivera
Comisionada de Desarrollo
Cooperativo de PR
y Presidenta Junta Directores de la
Corporación para la Supervisión y
Seguro de Cooperativas

30/ago/18
Fecha

Pedro Roldán Román
Vicepresidente Ejecutivo
Corporación para la Supervisión y
Seguro de Cooperativas

31/ago/18
Fecha

DETALLE COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO
PRESENTADO POR TAMAÑO DE ACTIVOS

CS	COOPERATIVA	TOTAL DE ACTIVOS	INGRESO BRUTO	TOTAL SOCIOS	TOTAL CLIENTES NO SOCIOS
283	ARECIBO (COOPACA)	$ 595,713,547	$ 31,765,215	101,022	11,503
7	RINCON	$ 565,659,192	$ 26,486,993	29,949	6,676
2	ISABELA	$ 309,482,696	$ 13,369,591	38,179	1,416
15	VEGA ALTA	$ 292,636,559	$ 14,483,680	35,634	16,332
148	LAS PIEDRAS	$ 286,820,068	$ 12,980,715	56,178	13,008
99	AGUADA	$ 280,718,368	$ 10,217,530	29,339	423
38	ORIENTAL	$ 259,235,530	$ 17,553,213	20,850	10,277
12	MEDI - COOP	$ 234,218,398	$ 8,909,466	7,311	428
144	BARRANQUITAS (CREDICENTRO)	$ 212,928,591	$ 11,451,855	16,060	8,078
16	CAMUY	$ 195,298,815	$ 10,388,717	13,201	12,084
98	DR. MANUEL ZENO GANDIA	$ 191,321,407	$ 6,583,981	23,447	91
176	ROOSEVELT ROADS	$ 185,772,682	$ 12,641,811	21,486	8,027
58	MAUNABO (MAUNA - COOP)	$ 183,135,832	$ 9,722,022	17,478	23,926
21	SAN RAFAEL DE QUEBRADILLAS	$ 179,185,809	$ 9,204,289	25,824	2,683
100	MANATI	$ 175,107,053	$ 9,845,886	17,753	12,465
19	SAN JOSÉ	$ 164,356,079	$ 9,387,808	24,309	2,967
23	CABO ROJO	$ 151,960,936	$ 7,921,630	15,656	3,459
193	LARES Y REGIÓN CENTRAL	$ 147,596,847	$ 8,568,932	13,667	4,713
35	LA SAGRADA FAMILIA	$ 137,024,978	$ 6,162,284	20,811	6,099
175	HATILLO	$ 119,442,702	$ 5,855,518	16,585	3,179
249	YAUCO	$ 113,153,908	$ 4,805,262	9,051	3,552
260	AGUADILLA	$ 109,117,712	$ 3,864,773	14,347	7,976
40	JUANA DÍAZ	$ 108,212,106	$ 5,803,677	15,922	3,347
104	ADJUNTAS	$ 106,746,738	$ 4,998,723	8,047	2,147
225	VILLALBA	$ 102,921,760	$ 5,923,798	9,144	2,869
91	PEPINIANA	$ 93,790,445	$ 3,192,231	8,526	1,603
174	ASOC. DE MAESTRO P.R.	$ 92,871,641	$ 6,750,226	11,104	792
156	VALENCIANO	$ 91,787,049	$ 5,880,240	11,664	4,706
17	AIBONITEÑA	$ 91,108,303	$ 5,390,393	15,839	2,198
172	ABRAHAM ROSA	$ 88,339,475	$ 3,043,072	11,793	4,993
183	MOROVEÑA	$ 87,739,743	$ 4,724,014	14,078	2,870
169	NAGUABEÑA	$ 86,216,541	$ 5,521,611	9,147	4,125
5	CRISTOBAL RODRIGUEZ HIDALGO	$ 85,267,972	$ 4,853,904	6,831	2,173
92	CAGUAS (CAGUAS COOP)	$ 85,073,597	$ 3,887,600	11,000	6,693
229	AGUAS BUENAS	$ 84,390,189	$ 5,182,512	9,189	5,188
45	CARIBE-COOP	$ 84,095,337	$ 4,541,033	5,680	3,325

DETALLE COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO
PRESENTADO POR TAMAÑO DE ACTIVOS

CS	COOPERATIVA	TOTAL DE ACTIVOS	INGRESO BRUTO	TOTAL SOCIOS	TOTAL CLIENTES NO SOCIOS
206	MAYAGUEZ	$ 83,671,286	$ 3,995,412	11,010	2,403
111	MOCA	$ 83,597,030	$ 4,109,459	15,829	2,237
31	CIDREÑA	$ 82,235,677	$ 4,720,281	12,286	2,807
112	NUESTRA SRA. CANDELARIA	$ 82,185,067	$ 6,437,076	8,341	839
245	JESUS OBRERO	$ 76,372,652	$ 4,886,451	8,024	839
132	ENERGIA ELECTRICA DE PR	$ 75,252,741	$ 3,895,957	2,664	904
160	INDUSTRIA BIOFARMACEUTICA	$ 73,659,823	$ 3,667,838	4,451	1,373
197	AÑASCO	$ 68,028,559	$ 3,134,480	6,130	785
78	HERMANOS UNIDOS	$ 66,497,633	$ 3,451,733	4,646	5,825
4	PADRE MAC DONALD	$ 62,434,538	$ 2,699,026	6,242	2,456
11	SAN BLAS DE ILLESCAS	$ 61,107,848	$ 3,121,006	7,166	2,099
241	CREDITO LA PUERTORRIQUEÑA	$ 59,954,754	$ 3,012,449	8,223	2,366
1	JAYUYA (JAYUCOOP)	$ 59,939,764	$ 2,594,839	7,029	680
107	BO. QUEBRADA DE CAMUY	$ 59,716,600	$ 3,569,878	7,289	1,585
46	CIALES	$ 58,506,901	$ 2,814,327	9,071	11,564
6	PADRE SALVADOR RUFFOLO	$ 54,637,128	$ 3,147,941	7,193	1,604
36	YABUCOEÑA	$ 54,288,013	$ 3,111,171	7,739	13,386
60	SAULO D. RODRIGUEZ	$ 54,143,502	$ 3,312,803	6,645	2,088
34	LAJAS	$ 54,125,651	$ 3,193,652	6,184	966
43	CUPEY ALTO	$ 53,807,226	$ 2,494,851	5,041	2,492
184	VEGABAJEÑA	$ 48,827,018	$ 3,532,569	8,024	9,546
152	SANTA ISABEL (CACSI)	$ 48,581,307	$ 2,963,781	8,104	2,257
269	FLORIDA	$ 47,781,626	$ 3,181,135	7,428	132
189	LOMAS VERDES	$ 45,328,750	$ 1,969,423	5,044	1,590
252	UNIVERSI - COOP	$ 40,531,263	$ 2,743,026	5,425	1,181
185	LA COMERIEÑA	$ 40,386,492	$ 2,116,971	4,413	3,893
151	LA REGLA DE ORO	$ 35,763,786	$ 1,778,147	6,445	1,305
191	EMP. AUTORIDAD ENERGIA ELECTRICA	$ 34,245,092	$ 2,154,313	3,390	1,610
258	COMUNAL SAN MIGUEL	$ 33,515,498	$ 1,379,625	3,862	2,890
244	FEDERACION DE MAESTROS	$ 32,608,815	$ 3,167,005	8,067	3,638
198	SABANEÑA	$ 32,525,830	$ 1,958,302	3,614	1,759
293	SOL-COOP	$ 32,284,338	$ 670,763	67	367
250	LOS HERMANOS	$ 26,582,080	$ 1,467,557	1,913	743
47	OFICIALES DE CUSTODIA	$ 24,538,232	$ 1,465,684	2,402	1,306
10	PRIMERA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE PR	$ 22,950,042	$ 1,280,407	3,430	528

DETALLE COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO
PRESENTADO POR TAMAÑO DE ACTIVOS

CS	COOPERATIVA	TOTAL DE ACTIVOS	INGRESO BRUTO	TOTAL SOCIOS	TOTAL CLIENTES NO SOCIOS
108	EMP. CORPORACION FONDO SEGURO DEL ESTADO	$ 22,089,927	$ 1,117,395	1,791	908
246	FAMILIAR PROGRESISTA	$ 20,075,310	$ 1,004,827	2,181	295
41	CAPARRA	$ 18,855,374	$ 1,098,921	2,949	78
224	SALINAS	$ 18,482,200	$ 1,484,501	2,370	1,786
149	EMP. PEPSI - COLA	$ 14,816,421	$ 247,440	284	149
82	HOLSUM DE P.R.	$ 12,248,828	$ 582,375	595	58
143	DEPARTAMENTO AGRICULTURA	$ 12,087,882	$ 1,031,431	1,007	106
68	EMP. CENTRO MEDICO P.R.	$ 12,043,867	$ 744,075	1,181	325
116	JUDI - COOP	$ 12,024,013	$ 879,439	1,886	306
204	EMP. MUNICIPALES GUAYNABO	$ 11,827,903	$ 1,059,673	1,757	289
265	ELECTRO-COOP	$ 10,589,404	$ 702,729	623	89
231	INTER METRO	$ 10,079,462	$ 363,713	800	214
18	EMP. DEPARTAMENTO EDUCACION	$ 9,905,555	$ 770,296	1,681	793
161	EMP. CERVECERA DE PR	$ 9,437,377	$ 226,369	599	27
164	LA CASA DEL TRABAJADOR	$ 9,206,626	$ 673,318	855	360
182	CREDITO JOSE CORTES CORDERO	$ 8,968,563	$ 347,446	707	17
129	ANA G. MENDEZ	$ 8,219,876	$ 421,288	1,041	275
236	CENTRO GUBERNAMENTAL MINILLAS	$ 8,177,567	$ 544,286	1,136	232
14	ISLACOOP	$ 8,055,274	$ 440,273	1,178	117
286	COLEGIO DE INGENIEROS Y AGRIMENSORES	$ 7,276,153	$ 219,110	676	210
131	METODISTAS UNIDOS	$ 6,944,923	$ 409,587	895	36
63	COOPAC	$ 6,342,883	$ 375,008	524	384
153	MIEMBROS UNION DE TRONQUISTAS	$ 5,482,246	$ 479,132	1,154	67
165	RICO DAYRY INC	$ 4,883,309	$ 340,230	985	300
86	EMP. UNIVERSIDAD INTERAMERICANA	$ 4,723,261	$ 317,403	399	80
90	GOYA DE P.R.	$ 4,566,156	$ 282,026	297	91
290	TUCOOP	$ 3,985,237	$ 187,223	272	61
264	EMP. GOBIERNO MUNICIPAL BAYAMON	$ 3,412,707	$ 316,733	942	3
282	EDUCADORES PUERTORRIQUEÑOS	$ 3,220,064	$ 253,059	994	33
211	EMP. DEPARTAMENTO HACIENDA	$ 3,104,548	$ 219,492	796	362
69	CREDITO TRES MONJITAS	$ 2,906,690	$ 104,782	306	0
289	IGLESIA DE DIOS MISSION BOARD	$ 2,633,123	$ 151,418	421	0
30	AGENTES LOTERIA P.R.	$ 2,624,166	$ 386,787	533	171
142	EMPLEADOS FIRST BANK	$ 2,508,115	$ 86,056	740	0
64	EMP. PLAZA PROVISION CO.	$ 2,483,236	$ 176,395	334	0

DETALLE COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO
PRESENTADO POR TAMAÑO DE ACTIVOS

Exhibit 1

CS	COOPERATIVA	TOTAL DE ACTIVOS	INGRESO BRUTO	TOTAL SOCIOS	TOTAL CLIENTES NO SOCIOS
54	CREDITO BACARDI	$ 2,136,466	$ 124,304	323	0
292	COOPERATIVA DE A/C EMPLEADOS GRUPO HIMA SAN PABLO	$ 1,453,991	$ 157,193	1,124	28
220	JOHNSON & JOHNSON	$ 1,273,817	$ 82,110	241	9
284	UNION TRABAJADORES INDUSTRIALES	$ 1,131,748	$ 100,806	1,387	456
75	PERSONAL BALLESTER HNOS.	$ 979,911	$ 45,478	188	44
28	FmHa SAVINGS & CREDIT UNION	$ 945,037	$ 56,567	228	1
79	RIM COOP	$ 926,421	$ 45,293	94	3
238	CREDITO EMP. A.E.E.L.A.	$ 425,326	$ 19,009	122	119
114	**Totales**	**$ 8,562,622,130**	**$ 443,738,538**	**977,528**	**307,316**

DETALLE DE SUCURSALES, OFICINAS DE SERVICIOS Y ATM'S
PRESENTADO EN ORDEN ALFABÉTICO

CS	COOPERATIVA	TOTAL SUCURSALES (sin incluir Oficina Principal)	TOTAL OFICINAS DE SERVICIOS	TOTAL CAJEROS ATM
172	ABRAHAM ROSA	1	0	2
104	ADJUNTAS	1	0	2
30	AGENTES LOTERIA P.R.	0	1	0
99	AGUADA	1	0	2
260	AGUADILLA	2	0	4
229	AGUAS BUENAS	1	0	5
17	AIBONITEÑA	0	0	3
129	ANA G. MENDEZ	0	0	1
197	AÑASCO	0	1	2
283	ARECIBO (COOPACA)	12	0	17
174	ASOC. DE MAESTRO P.R.	5	0	2
144	BARRANQUITAS (CREDICENTRO)	2	2	9
107	BO. QUEBRADA DE CAMUY	0	0	4
23	CABO ROJO	1	0	11
92	CAGUAS (CAGUAS COOP)	1	0	1
16	CAMUY	2	0	5
41	CAPARRA	0	0	0
45	CARIBE-COOP	2	0	3
236	CENTRO GUBERNAMENTAL MINILLAS	0	0	1
46	CIALES	1	0	3
31	CIDREÑA	2	0	3
286	COLEGIO DE INGENIEROS Y AGRIMENSORES	0	0	1
258	COMUNAL SAN MIGUEL	1	0	2
63	COOPAC	0	0	0
292	COOPERATIVA DE A/C EMPLEADOS GRUPO HIMA SAN PABLO	0	0	0
54	CREDITO BACARDI	0	0	0
238	CREDITO EMP. A.E.E.L.A.	0	1	0
182	CREDITO JOSE CORTES CORDERO	0	0	0
241	CREDITO LA PUERTORRIQUEÑA	2	0	3

DETALLE DE SUCURSALES, OFICINAS DE SERVICIOS Y ATM'S
PRESENTADO EN ORDEN ALFABÉTICO

CS	COOPERATIVA	TOTAL SUCURSALES (sin incluir Oficina Principal)	TOTAL OFICINAS DE SERVICIOS	TOTAL CAJEROS ATM
69	CREDITO TRES MONJITAS	0	0	2
5	CRISTOBAL RODRIGUEZ HIDALGO	1	0	4
43	CUPEY ALTO	1	0	3
143	DEPARTAMENTO AGRICULTURA	0	0	1
98	DR. MANUEL ZENO GANDIA	3	0	5
282	EDUCADORES PUERTORRIQUEÑOS	0	1	0
265	ELECTRO-COOP	0	0	0
191	EMP. AUTORIDAD ENERGIA ELECTRICA	1	0	2
68	EMP. CENTRO MEDICO P.R.	0	0	0
161	EMP. CERVECERA DE PR	0	0	0
108	EMP. CORPORACION FONDO SEGURO DEL ESTADO	0	0	0
18	EMP. DEPARTAMENTO EDUCACION	0	1	1
211	EMP. DEPARTAMENTO HACIENDA	0	0	0
264	EMP. GOBIERNO MUNICIPAL BAYAMON	0	0	0
204	EMP. MUNICIPALES GUAYNABO	0	0	0
149	EMP. PEPSI - COLA	0	1	0
64	EMP. PLAZA PROVISION CO.	0	0	0
86	EMP. UNIVERSIDAD INTERAMERICANA	0	1	0
142	EMPLEADOS FIRST BANK	0	0	0
132	ENERGIA ELECTRICA DE PR	0	0	1
246	FAMILIAR PROGRESISTA	0	0	1
244	FEDERACION DE MAESTROS	1	2	1
269	FLORIDA	1	0	2
28	FmHa SAVINGS & CREDIT UNION	0	0	0
90	GOYA DE P.R.	0	0	0
175	HATILLO	2	0	5
78	HERMANOS UNIDOS	0	0	2
82	HOLSUM DE P.R.	0	0	0
289	IGLESIA DE DIOS MISSION BOARD	0	0	0

DETALLE DE SUCURSALES, OFICINAS DE SERVICIOS Y ATM'S
PRESENTADO EN ORDEN ALFABÉTICO

CS	COOPERATIVA	TOTAL SUCURSALES (sin incluir Oficina Principal)	TOTAL OFICINAS DE SERVICIOS	TOTAL CAJEROS ATM
160	INDUSTRIA BIOFARMACEUTICA	6	1	8
231	INTER METRO	0	1	0
2	ISABELA	2	0	8
14	ISLACOOP	0	0	1
1	JAYUYA (JAYUCOOP)	0	1	1
245	JESUS OBRERO	0	0	3
220	JOHNSON & JOHNSON	0	0	0
40	JUANA DÍAZ	1	0	3
116	JUDI - COOP	0	0	1
164	LA CASA DEL TRABAJADOR	0	0	1
185	LA COMERIEÑA	0	1	3
151	LA REGLA DE ORO	0	0	1
35	LA SAGRADA FAMILIA	3	0	4
34	LAJAS	1	0	4
193	LARES Y REGIÓN CENTRAL	3	0	6
148	LAS PIEDRAS	6	1	17
189	LOMAS VERDES	0	0	1
250	LOS HERMANOS	0	0	1
100	MANATI	3	0	6
58	MAUNABO (MAUNA - COOP)	5	0	9
206	MAYAGUEZ	1	0	2
12	MEDI - COOP	0	2	0
131	METODISTAS UNIDOS	0	0	0
153	MIEMBROS UNION DE TRONQUISTAS	0	0	0
111	MOCA	1	1	5
183	MOROVEÑA	2	0	4
169	NAGUABEÑA	2	0	4
112	NUESTRA SRA. CANDELARIA	0	0	2
47	OFICIALES DE CUSTODIA	0	1	1

DETALLE DE SUCURSALES, OFICINAS DE SERVICIOS Y ATM'S
PRESENTADO EN ORDEN ALFABÉTICO

Exhibit 2

CS	COOPERATIVA	TOTAL SUCURSALES (sin incluir Oficina Principal)	TOTAL OFICINAS DE SERVICIOS	TOTAL CAJEROS ATM
38	ORIENTAL	8	0	19
4	PADRE MAC DONALD	0	1	1
6	PADRE SALVADOR RUFFOLO	0	0	1
91	PEPINIANA	1	0	5
75	PERSONAL BALLESTER HNOS.	0	0	0
10	PRIMERA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE PR	1	0	4
165	RICO DAYRY INC	0	0	1
79	RIM COOP	0	0	0
7	RINCON	1	1	4
176	ROOSEVELT ROADS	5	1	6
198	SABANEÑA	1	0	4
224	SALINAS	1	0	3
11	SAN BLAS DE ILLESCAS	1	0	3
19	SAN JOSÉ	2	0	5
21	SAN RAFAEL DE QUEBRADILLAS	3	0	4
152	SANTA ISABEL (CACSI)	1	0	2
60	SAULO D. RODRIGUEZ	1	0	1
293	SOL-COOP	0	0	1
290	TUCOOP	0	0	0
284	UNION TRABAJADORES INDUSTRIALES	0	0	0
252	UNIVERSI - COOP	4	0	3
156	VALENCIANO	0	1	3
15	VEGA ALTA	7	0	8
184	VEGABAJEÑA	0	0	1
225	VILLALBA	0	0	2
36	YABUCOEÑA	1	0	2
249	YAUCO	1	0	2
114	**Totales**	**122**	**24**	**297**